**E11.**

|  |
| --- |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Perfil del Almacén General de Depósito.** |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | Acuse de Recibo |
|  | Primera Vez: 🞏 | |  | Renovación: | 🞏 | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Adición: | 🞏 |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Modificación: | 🞏 |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Los datos que proporcione sustituirán los que proporcionó cuando solicitó su autorización. | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  | | |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**Información General**

El objetivo de este Perfil es asegurar que los almacenes generales de depósito, cuenten con prácticas y procesos de seguridad implementados en sus instalaciones, enfocados a fortalecer la cadena de suministro y a mitigar el riesgo de contaminación de los embarques con productos ilícitos.

Los almacenes generales de depósito interesados en obtener la autorización a que se refiere la regla 7.1.5., deberán demostrar que cuentan con procesos documentados y verificables; asimismo, deberán integrar los criterios exigidos en el presente documento de acuerdo al modelo o diseño empresarial que tenga establecido, buscando durante la implementación de los estándares en materia de seguridad, la aplicación de una cultura de análisis de riesgos soportada en la toma de decisiones acorde a los valores, la misión, visión, los códigos de ética y conducta del propio almacén general de depósito.

**Instrucciones de llenado:**

1. Deberá llenar un perfil por cada una de las instalaciones que el almacén general de depósito determine que se sujetará a la certificación, ya sean directas o habilitadas para que las opere un tercero al amparo de la autorización. El perfil presentado deberá coincidir con la instalación manifestada en su solicitud de inscripción como socio comercial certificado bajo la modalidad de almacén general de depósito y con el(los) domicilio(s) registrado(s) ante el RFC.

2. En cada sub estándar, el almacén general de depósito deberá detallar como cumple o excede con lo establecido en cada uno de los numerales conforme a lo que se indica.

3. El formato de este documento, se encuentra dividido en dos secciones, como se detalla a continuación:

**1. Estándar.**

Descripción del estándar

|  |  |
| --- | --- |
| **1.1 Sub-estándar.** | |
| Descripción del sub-estándar | |
| **Respuesta.** | **Notas explicativas.** |
|  | Describa y/o anexe…   |  | | --- | | * Puntos a destacar… |   *Recomendación:*  1. … |

4. Indicar cómo cumple con lo establecido en cada uno de los sub-estándares, por lo que deberá anexar los procedimientos en idioma español que, en su caso, se requieran, o brindar una explicación detallada de lo solicitado en el campo de **“Respuesta”**.

El apartado referente a las **“Notas explicativas”,** pretende ser utilizado como una guía respecto a los puntos que se deben incluir en la **“Respuesta”** o en los procedimientos anexos, según sea el caso**,** de cada sub-estándar, señalando de manera indicativa aquellos puntos que no deben excluirse de su respuesta. En este sentido, se debe entender que cualquier recomendación aquí indicada, no es considerada como una obligación.

5. Una vez contestado este “Perfil del Almacén General de Depósito”, deberá anexarlo a la Solicitud de inscripción en el registro de Socio Comercial Certificado a que se refiere la regla 7.1.5., fracción VII.

Para efectos de verificar lo manifestado en el párrafo anterior, el SAT a través de la AGACE, podrá realizar una inspección a la instalación aquí señalada, con el exclusivo propósito de verificar lo señalado en este documento.

6. Cualquier “Perfil de Almacén General de Depósito” incompleto no será procesado.

7. Cualquier pregunta relativa a la Solicitud de inscripción y al “Perfil de Almacén General de Depósito”, favor de dirigirla a los contactos que aparecen en el Portal del SAT.

8. En el caso de ser autorizado como Socio Comercial Certificado, este formato deberá ser actualizado anualmente, de conformidad con lo establecido en la regla 7.2.1., cuarto párrafo, fracción I.

9.Derivado de la emisión de la autorización, podrían resultar observaciones respecto a los estándares mínimos de seguridad, los cuales deben solventarse en el plazo que señale la autoridad para tales efectos.

**Datos de la instalación**

Se deberá llenar un “Perfil de Almacén General de Depósito”, por cada una de las instalaciones que el almacén general de depósito determine que se sujetará a la certificación, siempre y cuando cuenten con autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías destinada al régimen de depósito fiscal, con independencia de que sean directas o habilitadas.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Información de la Instalación** | | | | | **Número de “Perfil Almacén General de Depósito”:** | |  | de |  |
| RFC: |  | | Nombre y/o Razón social: | |  | | | | |
| Nombre y/o Denominación de la Instalación: (En caso de no existir, realizar la aclaración y justificación correspondiente) | | |  | | | | | | |
| Tipo de Instalación: | | |  | | | | | | |
|  | | | | | | | | | |
| Calle | | | | Número y/o letra exterior | | Número y/o letra interior | | | |
|  | | | | | | | | | |
| Colonia | | Código Postal | | | Municipio/Alcaldía | Entidad Federativa | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Antigüedad de la instalación (años de operación para prestar los servicios de almacenaje de mercancías operado por el promovente): |  | Actividades que se realizan en la instalación: |  |
| Productos preponderantes que manejan en el Almacén General de Depósito (según sea el caso): |  | | |
| No. de cartas cupo emitidas promedio mensual: |  | | |
| No. de pedimentos de extracción promedio mensual: |  | | |
| No. de empleados total de esta instalación: |  | Superficie de la Instalación (M2): |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Certificaciones en programas de seguridad** (indique si esta instalación cuenta con una certificación por alguno de los siguientes programas). | | | | | | | | | | | | | | | |
| C-TPAT | | Si | 🞏 | No | | 🞏 | Nivel: Pre-Aplicante 🞏 | | Aplicante 🞏 | | Certificado 🞏 | | Certificado/Validado 🞏 | | |
| C-TPAT Account number (Ocho dígitos): | |  | | | | | Fecha de última visita en esta instalación: | | | | |  | | | |
| Operador Económico Autorizado de otros países (OEA) | | Si | 🞏 | No | | 🞏 | Programa: |  | | | | | | Registro: |  |
| Otros Programas de seguridad en la cadena de suministros | | Si | 🞏 | No | | 🞏 | Programa: |  | | | | | | Registro: |  |
| **Certificaciones** (indique si cuenta con certificaciones que considere impactan en el proceso de su cadena de suministros, ejemplo: ISO 9000, ISO 28000, entre otros). | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: |  | Categoría: | | |  | | | | | Vigencia: | |  | | | |
| Nombre: |  | Categoría: | | |  | | | | | Vigencia: | |  | | | |
| Nombre: |  | Categoría: | | |  | | | | | Vigencia: | |  | | | |
| Nombre: |  | Categoría: | | |  | | | | | Vigencia: | |  | | | |

**1. Planeación de la seguridad en la cadena de suministros.**

El almacén general de depósito debe elaborar políticas y procedimientos documentados para llevar a cabo un análisis que le permita identificar riesgos y debilidades en la cadena de suministros, con el objetivo de implementar estrategias que ayuden a mitigar el riesgo en las operaciones de su organización e instalaciones.

Dentro de cada organización existe una cadena de suministro diferente dependiendo del giro de la compañía. Una cadena de suministro está formada por todos aquellos procesos involucrados de manera directa o indirecta en la acción de satisfacer las necesidades del cliente. La cadena de suministro incluye a proveedores, almacenes, servicios de transporte y logística, líneas de producción, canales de distribución, mayoristas, minoristas y el cliente final. En el caso de los almacenes generales de depósito, la cadena de suministros podría incluir a la autoridad aduanera, los proveedores, agentes aduanales, transportistas, así como a los importadores y/o exportadores.

|  |
| --- |
| **1.1 Análisis de riesgo.** |
| El almacén general de depósito autorizado debe contar con medidas para identificar, analizar y mitigar riesgos que podrían derivar en alteraciones de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal durante su manejo, guardia, custodia y entrega a lo largo de su cadena de suministro y sus instalaciones, bajo el lineamiento de un procedimiento documentado que establezca la metodología o técnicas para realizarlo. Dicho análisis debe estar basado en el modelo de su organización (ejemplo: instalaciones, tipo de mercancía, volumen, clientes, proveedores, rutas (cuando aplique), contratación de personal, clasificación y manejo de documentos, tecnología de la información, amenazas potenciales, etc.), de modo que le permita implementar y mantener medidas de seguridad apropiadas.  Este procedimiento deberá actualizarse por lo menos una vez al año, de manera que permita identificar de forma permanente nuevas amenazas o riesgos que se consideren su operación, por el resultado de algún incidente de seguridad o que se originen por cambios en las condiciones iniciales del almacén y su cadena de suministro (actualizaciones o modificaciones de los procesos y/o instalaciones), así como para identificar que las políticas, procedimientos, mecanismos de control y de seguridad se estén cumpliendo. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Indique cuáles son las fuentes de información utilizadas para calificar los riesgos durante la fase de análisis.  Anexe el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y las instalaciones del almacén general de depósito, el cual debe incluir como mínimo los siguientes puntos:   * Periodicidad con que se revisa y/o actualiza el análisis de riesgo. * Aspectos y/o áreas del almacén general de depósito que se incorporan al análisis de riesgo. * Metodología o técnicas utilizadas para realizar el análisis de riesgo. * Responsables de revisar y/o actualizar el análisis de riesgo del almacén general de depósito. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Asimismo, el procedimiento documentado para identificar riesgos en la cadena de suministro y sus instalaciones, deberá contemplar el proceso de apreciación y gestión del riesgo, e incluir los siguientes aspectos:   * Establecimiento de un contexto (cultural, político, legal, económico, geográfico, social, etc.). * Identificación de los riesgos en su cadena de suministros y sus instalaciones. * Análisis del riesgo (causas, consecuencias, probabilidades y controles existentes para determinar el nivel de riesgo como “alto”, “medio” y “bajo”). * Evaluación del riesgo (toma de decisiones para determinar los riesgos a tratar y prioridad para implementar el tratamiento). * Tratamiento del riesgo (aplicación de alternativas para cambiar la probabilidad de que los riesgos ocurran). * Seguimiento y revisión del riesgo (monitoreo de los resultados del análisis de riesgo y verificación de la eficacia de su tratamiento).   *Recomendación:*  Se sugiere utilizar las técnicas de administración, gestión y evaluación de riesgos de acuerdo a las normas internacionales ISO 31000, ISO 31010 e ISO 28000 que de acuerdo a su modelo de negocio, deba implementar. |

|  |  |
| --- | --- |
| **1.2 Políticas de seguridad.** | |
| Los almacenes generales de depósito deben contar con una política(s) orientada(s) a prevenir, asegurar y reconocer amenazas en la seguridad de la cadena de suministro, como lo son el contrabando, lavado de dinero, tráfico de armas, personas, mercancías prohibidas, actos de terrorismo, así como aquellas amenazas asociadas al intercambio de información. Dichas políticas deben estar reflejadas en los procedimientos y/o manuales correspondientes. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Enuncie la(s) política(s) de seguridad en la cadena de suministros e instalaciones del almacén general de depósito, quién es el responsable de su revisión, así como la periodicidad con la que se lleva a cabo su actualización.  Dicha(s) política(s) se debe(n) comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión. |

|  |
| --- |
| **1.3 Auditorías internas en la cadena de suministros.** |
| Además del monitoreo de rutina en control y seguridad, es necesario programar y realizar auditorías por lo menos una vez al año, bajo los lineamientos de un procedimiento documentado que permita evaluar todos los procesos en materia de seguridad en la cadena de suministros y sus instalaciones.  Las auditorías deben ser realizadas por personal autorizado y, en lo posible, independientes de la actividad auditada, aunque pueden ser parte de la organización. El enfoque y realización se debe ajustar al tamaño de la organización y a la naturaleza de los riesgos identificados durante el análisis conforme al sub-estándar 1.1. La alta gerencia debe revisar los resultados de las auditorías, analizar las causas y emprender acciones correctivas o preventivas requeridas mediante una evaluación sistemática con la información que se disponga para tal efecto. La revisión debe estar documentada. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento documentado para llevar a cabo una auditoría interna, enfocada en la seguridad en la cadena de suministros, asegúrese de incluir los siguientes puntos:   * Señalar el tipo de auditorías internas o externas, en materia de seguridad en la cadena de suministros, que se realizan en el almacén. * Indique quienes participan en ellas, y los registros que se generan, así como la periodicidad con la que se llevan a cabo. * Indique cómo la alta gerencia del almacén general de depósito verifica el resultado de las auditorias en materia de seguridad de la cadena de suministros, y si determina realizar acciones preventivas, correctivas y de mejora en los procesos. La revisión debe estar documentada. |

|  |
| --- |
| **1.4 Planes de contingencia y/o emergencia relacionados con la seguridad de la cadena de suministros.** |

|  |  |
| --- | --- |
| Debe existir un plan de contingencia documentado para asegurar la continuidad del negocio en caso de afectación al desarrollo normal de las actividades en las instalaciones y durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, mercancía nacional conforme a su proceso logístico en la cadena de suministro (por ejemplo: robo de mercancías, marbetes y/o etiquetas, derrames químicos, extravío y/o daño de mercancías, amenaza de bomba, detección de paquetes sospechosos, corte de energía eléctrica, no arribo de las mercancías, bloqueos, entre otros). Dichos planes de contingencia y/o emergencia se deben comunicar a los empleados mediante un programa y/o campaña de difusión.  Los almacenes generales de depósito deben realizar pruebas, ejercicios prácticos o simulacros de los planes de contingencia y emergencia de la cadena de suministros para constatar su efectividad, y de los cuales deberá mantener un registro (por ejemplo: reportes de resultados, minutas, videograbaciones, fotografías, etc.). | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento o plan de emergencia documentado, en caso de una situación de emergencia o de seguridad, que afecte el desarrollo normal de las actividades en las instalaciones, durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional, conforme a su proceso logístico en la cadena de suministros.  Este procedimiento debe incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:   1. Qué situaciones contempla. 2. Qué mecanismos utiliza para garantizar que el plan de continuidad del negocio sea efectivo. 3. Contemplar la realización de simulacros y cómo se documentan. |

**2. Seguridad física.**

El almacén general de depósito debe contar con mecanismos establecidos y procesos documentados para impedir, detectar o disuadir la entrada de personal no autorizado a las instalaciones. Todas las áreas sensibles del almacén general de depósito, deben tener barreras físicas, así como elementos de control y disuasión contra el acceso no autorizado.

|  |
| --- |
| **2.1 Instalaciones.** |
| Las instalaciones deben estar construidas con materiales que puedan resistir accesos no autorizados. Se deben realizar inspecciones periódicas documentadas para mantener la integridad de las estructuras y en el caso de haberse detectado una irregularidad, efectuar la reparación correspondiente. Asimismo, se deben tener identificados plenamente los límites territoriales, así como los diversos accesos, rutas internas y la ubicación de los edificios. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Indique los materiales predominantes con los que se encuentra construida la instalación (por ejemplo: estructura de acero con paredes de cemento, paredes de ladrillo, concreto, entre otros), y señale de qué forma se lleva a cabo la revisión y mantenimiento de la integridad de las estructuras.  Anexe un plano de distribución o arquitectónico de conjunto, donde se puedan identificar los límites de la instalación, rutas de acceso y salidas de emergencia, flujo vial, ubicación de los edificios y colindancias. |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.2 Accesos en puertas y casetas.** | |
| Las puertas de entrada o salida de personal y/o vehículos de las instalaciones de los almacenes generales de depósito deben ser atendidas y/o supervisadas ya sea por medio de personal propio o bien por personal de seguridad. La cantidad de puertas de acceso debe mantenerse al mínimo necesario. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Indique cuantas puertas y/o accesos existen en las instalaciones, el horario de operación de cada una e indique de qué forma son monitoreadas y/o supervisadas (en caso de tener personal de vigilancia asignado, indicar la cantidad).  Detalle si existen puertas y/o accesos bloqueados, o permanentemente cerradas y su ubicación. |

|  |
| --- |
| **2.3 Bardas perimetrales.** |
| Las bardas perimetrales y/o barreras periféricas deben estar instaladas para asegurar las instalaciones del almacén general de depósito, y de manera particular, las áreas de recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, mercancía nacional, alto valor, peligrosa, áreas con acceso restringido y otras que determine conforme a su análisis de riesgo, con el objeto de prevenir robo de mercancías e ingresos no autorizados. Estas deben ser inspeccionadas regularmente y llevar un registro de la revisión con la finalidad de asegurar su integridad e identificar daños.  Las áreas de almacenaje, alto valor, peligrosas, y/o de acceso restringido, deben estar claramente identificadas y monitoreadas para prevenir ingresos no autorizados. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Describa el tipo de barrera periférica y/o bardas con las que cuenta la instalación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:   * Especifique que áreas segrega en la instalación por ser consideradas críticas y/o sensibles. * Señale las características de las mismas (material, dimensiones, etc.). * En caso de no contar con bardas, favor de justificar detalladamente la razón. * Periodicidad con la que se verifica la integridad de las bardas perimétricas, y los registros que se llevan a cabo.   Describa de qué manera se encuentra segregada la carga destinada al extranjero, el material peligroso y la de alto valor; asegúrese de incluir los siguientes puntos:  ● Indique cómo controla la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, mercancía nacional, y si está identificada de manera adicional (por ejemplo: etiquetas, empaque distinto, papeletas, entre otros).  ● Identifique y señale las áreas de acceso restringido (mercancías peligrosas, alto valor, colocación de marbetes, etiquetado, sub-maquila, confidenciales, etc.).  *Recomendación:*  El procedimiento para la inspección de las bardas perimétricas podría incluir:  **a)** Personal responsable para llevar a cabo el proceso.  **b)** Cómo y con qué frecuencia se llevan a cabo las inspecciones de las cercas, bardas perimétricas y/o periféricas.  **c)** Cómo se lleva el registro de la inspección.  **d)** Quién es el responsable de verificar que las reparaciones y/o modificaciones cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos de seguridad necesarias. |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.4 Estacionamientos.** | |
| El acceso a los estacionamientos de las instalaciones debe ser controlado y monitoreado, conforme a las disposiciones aplicables. Se debe prohibir que los vehículos privados (de empleados, visitantes, proveedores y contratistas, entre otros) se estacionen dentro de las áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, así como en áreas adyacentes. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para el control y monitoreo de los estacionamientos, asegúrese de incluir los siguientes puntos:  ● Responsables de controlar y monitorear el acceso a los estacionamientos.  ● Identificación de los estacionamientos (especificar si el estacionamiento de visitantes se encuentra separado de las áreas de almacenaje de mercancía).  ● Cómo se lleva el control de entrada y salida de vehículos a las instalaciones (indicar los registros que se realizan para el control del estacionamiento y los mecanismos de control existentes, por ejemplo: tarjetones, corbatines, etc.).   * Políticas o mecanismos para no permitir el ingreso de vehículos privados a las áreas de almacenaje de la mercancía. |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.5 Control de llaves y dispositivos de cerraduras.** | |
| Las ventanas, puertas, así como las cercas interiores y exteriores, de acuerdo a su análisis de riesgo, deben asegurarse con dispositivos de cierre. El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado para el manejo y control de llaves y/o dispositivos de cierre de las áreas interiores que se hayan considerado como críticas. Asimismo, deben llevar un registro de las personas que cuentan con llaves o accesos autorizados conforme a su nivel de responsabilidad y labores dentro su área de trabajo. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para el manejo, resguardo, asignación, control y no devolución de llaves de las instalaciones, oficinas y áreas críticas y/o sensibles.  El procedimiento deberá de incluir los siguientes puntos:   * Responsables de administrar y controlar la seguridad de las llaves. * Formato o registro de control para el préstamo de llaves. * Tratamiento de pérdida o no devolución de llaves. * Señalar si existen áreas en las que se acceda con dispositivos electrónicos y/o algún otro mecanismo de acceso. |
|  | |
| **2.6 Alumbrado.** | |
| El alumbrado dentro y fuera de las instalaciones debe permitir una clara identificación de personas, material y/o equipo que ahí se encuentre, incluyendo las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo y almacenaje de la mercancía, bardas perimetrales y/o periféricas, cercas interiores y áreas de estacionamiento, debiendo contar con un sistema de iluminación de emergencia y/o respaldo en las áreas sensibles. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para la operación y mantenimiento del sistema de iluminación. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:  ● Señale qué áreas se encuentran iluminadas y cuáles cuentan con sistema de emergencia y/o respaldo (indique si cuenta con una planta de poder auxiliar o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica).  ● De qué manera se cerciora que el sistema de iluminación tenga continuidad ante la falta de suministro en cada una de las áreas de la instalación y con especial énfasis de las áreas consideradas como críticas y/o sensibles, de manera que permita una clara identificación del personal, material y/o equipo que ahí se encuentre.  *Recomendaciones:*  El procedimiento podrá incluir:  **a)** Responsable del control de los sistemas de iluminación.  **b)** Cómo se controla el sistema de iluminación.  **c)** Horarios de funcionamiento.  **d)** Identificación de áreas con iluminación permanente.  **e)** Programa de mantenimiento y revisión (en caso de coincidir con otro proceso, indicarlo). |

|  |  |
| --- | --- |
| **2.7 Aparatos de comunicación.** | |
| El almacén general de depósito debe contar con aparatos y/o sistemas de comunicación con la finalidad de contactar de forma inmediata al personal de seguridad y/o autoridades cuando se requiera en caso de ocurrir una situación de emergencia y seguridad. Adicionalmente, debe contar con un sistema de respaldo y verificar su buen funcionamiento de manera periódica. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Describa el procedimiento que el personal debe realizar para contactar al personal de seguridad del almacén general de depósito o en su caso, de la autoridad correspondiente.  Indique si el personal operativo y administrativo cuenta o dispone de aparatos (teléfonos fijos, móviles, botones de alerta y/o emergencia, etc.) para comunicarse con el personal de seguridad y/o con quien corresponda (estos deberán estar accesibles a los usuarios para poder tener una pronta reacción).  Indique qué tipo de aparatos de comunicación utiliza el personal de seguridad del almacén general de depósito (teléfonos fijos, celulares, radios, sistema de alarma, etc.).  Describa el procedimiento para el control y mantenimiento de los aparatos de comunicación, asegúrese de incluir los siguientes puntos:  ● Políticas de asignación de aparatos de comunicación móvil.  ● Programa de mantenimiento de aparatos de comunicación fija y móvil.  ● Indique si cuenta con aparatos de comunicación de respaldo en caso de que el sistema permanente fallara y, en su caso, descríbalos brevemente.  *Recomendación:*  El procedimiento podrá incluir:  **a)** Responsable del buen funcionamiento y mantenimiento de los aparatos de comunicación.  **b)** Registro de verificación y mantenimiento de los aparatos.  **c)** Forma de asignación de los aparatos de comunicación. |

|  |
| --- |
| **2.8 Sistemas de alarma y circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV).** |
| Los sistemas de alarmas y de circuito cerrado de televisión (CCTV) se deben utilizar para vigilar, notificar o disuadir accesos no autorizados y actividades prohibidas en las instalaciones y notificar al área correspondiente, además de utilizarse como herramienta de prueba en investigaciones derivadas de algún incidente de seguridad.  Estos sistemas deberán colocarse de forma sistemática de acuerdo a un análisis de riesgo previo, de tal forma que permita una clara identificación del área o ambiente que vigila, monitorear y supervisar las áreas que impliquen el acceso y salida de personal autorizado, proveedores, áreas de carga, descarga, custodia y almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional, patios para medios de transporte y de carga, estacionamiento de vehículos particulares, así como áreas consideradas críticas y/o sensibles de forma permanente e ininterrumpida de conformidad a su operación.  El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados de operación de los sistemas anteriormente mencionados. Para el caso del sistema de circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV), el procedimiento debe incluir la supervisión del buen estado del equipo, indicando la frecuencia con la que deben realizar el respaldo de las grabaciones, los responsables de su operación y la verificación de la correcta posición de las cámaras. El sistema de CCTV debe permitir una clara identificación del área o ambiente que vigila, estar permanentemente grabando y mantener un respaldo de las grabaciones por lo menos de un mes, considerando que, en el caso de que sus procesos logísticos excedan este periodo, deberá aumentar el periodo del mantenimiento de estos respaldos con la finalidad de tener los elementos necesarios para deslindar responsabilidades en caso de un incidente de seguridad. Dicho sistema deberá tener un acceso restringido.  El sistema de circuito cerrado de televisión y video vigilancia (CCTV) del almacén general de depósito deberá de cumplir con lo establecido en la regla 4.5.18., para que la autoridad aduanera tenga acceso a los puntos de entrega de la mercancía, así como de los puntos de salida, conforme a lo que determine la ACEIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Indique si tiene contratado un servicio de central de alarmas externo, y en su caso, describa los siguientes puntos:   * Indique si las puertas y ventanas tienen sensores de alarma o sensores de movimiento. * Procedimiento a seguir en caso de activarse una alarma.   Describa el procedimiento documentado para la operación del sistema de CCTV, asegúrese de incluir los siguientes puntos:   * Indique el número de cámaras de CCTV instaladas, características técnicas y su ubicación (detalle si cubren los puntos de entrada y salida de las instalaciones para cubrir el movimiento de vehículos e individuos, así como el lugar de almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional). * Señale la ubicación del sistema de CCTV, dónde se localizan los monitores, quién los revisa, así como los horarios de operación, y en su caso, si existen estaciones de monitoreo remoto. * Indique si las grabaciones se revisan periódicamente y de qué forma (aleatoria, cada semana, eventos especiales, áreas restringidas, etc.). * Indique por cuánto tiempo se mantienen estas grabaciones (debiendo ser por lo menos de un mes). * Indique si el sistema de CCTV se encuentra respaldado por una planta de poder eléctrica de emergencia o algún otro mecanismo para suministrar energía eléctrica. |

**3. Controles de acceso físico.**

Los controles de acceso físico, son mecanismos o procedimientos que previenen e impiden la entrada no autorizada a las instalaciones, mantienen control del ingreso de los empleados y visitantes, además de proteger los bienes del almacén general de depósito.

Los controles de acceso deben incluir la identificación de todos los empleados, visitantes y proveedores en todos los puntos de entrada. Asimismo, deben mantener registros y evaluar permanentemente los mecanismos o procedimientos documentados de ingreso a las instalaciones, siendo la base para comenzar a integrar la seguridad como una de las funciones primordiales dentro de cualquier compañía. La evaluación de lo dispuesto en el presente sub estándar, se realizará de acuerdo a un análisis de riesgo previo.

|  |  |
| --- | --- |
| **3.1 Personal de seguridad.** | |
| El almacén general de depósito debe contar con personal de seguridad y vigilancia. Este personal desempeña un rol importante en la protección física de las instalaciones y de la mercancía durante su traslado, manejo y resguardo dentro del almacén, así como para controlar el acceso y salida de todas las personas al inmueble.  El personal de seguridad, deberá contar con un procedimiento documentado para llevar a cabo sus funciones y tener pleno conocimiento de los mecanismos y procedimientos en situaciones de emergencia, detección de personas no autorizadas o cualquier incidente de seguridad en la instalación. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento documentado para la operación del personal de seguridad y asegúrese de incluir los siguientes puntos:  ● Indique el número de personal de seguridad que labora en el almacén general de depósito.  ● Señale los cargos y/o funciones del personal y horarios de operación.  ● En caso de contratarse un servicio externo,proporcionar los datos generales de la empresa (RFC, razón social, domicilio), y especificar número de personal empleado, detalles de operación, registros y reportes que utilizan para desempeñar sus funciones, etc.  ● En caso de contar con personal armado, describa el procedimiento para el control y resguardo de las armas. |

|  |  |
| --- | --- |
| **3.2 Identificación de los empleados.** | |
| Debe existir un sistema de identificación de empleados con fines de acceso a las instalaciones. Los empleados sólo deben tener acceso a aquellas áreas que necesiten para desempeñar sus funciones. La gerencia o el personal de seguridad de la compañía deben controlar adecuadamente la entrega y devolución de gafetes y/o credenciales de identificación de empleados, visitantes y proveedores. Se deben documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, gafetes y/o credenciales, tarjetas de proximidad, etc.). | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para la identificación de los empleados y asegúrese de incluir los siguientes puntos:  ● Mecanismos de identificación (gafete y/o credencial con foto, control de acceso biométrico, tarjetas de proximidad, etc.).  ● Indique cómo se identifica al personal contratado por un socio comercial que labore dentro de las instalaciones (contratistas, sub-contratados, servicios in house, personal de empresas de manejo de mercancías, sub-maquila, etc.).  Describa cómo el almacén general de depósito entrega, cambia y retira las identificaciones y controles de acceso del empleado, asegúrese de incluir las áreas responsables de autorizarlas y administrarlas.  Anexe el procedimiento documentado para el control de las identificaciones. |

|  |
| --- |
| **3.3 Identificación de visitantes y proveedores.** |
| Para tener acceso a las instalaciones, los visitantes y proveedores deberán presentar identificación oficial con fotografía con fines de documentación a su llegada y se deberá llevar un registro. Todos los visitantes deberán estar acompañados por personal del almacén durante su permanencia en las instalaciones y asegurarse que el visitante porte siempre en un lugar visible la identificación provisional proporcionada, dicho procedimiento deberá estar documentado. Para el caso de proveedores y usuarios que laboren de manera regular en la instalación, el almacén general de depósito debe contar con un mecanismo o sistema de control de gafetes de identificación. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para el control de acceso de los visitantes y proveedores, asegúrese de incluir los siguientes puntos:  ● Señale qué registros se llevan a cabo (formatos personales por cada visita, bitácoras, entre otros).  ● Señale quién es la persona responsable de acompañar al visitante y/o proveedor y si existen áreas restringidas para su ingreso. |

|  |  |
| --- | --- |
| **3.4 Procedimiento de identificación y retiro de personas o vehículos no autorizados.** | |
| El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados que especifiquen como identificar, enfrentar o reportar a personas y/o vehículos no autorizados o identificados, dicho procedimiento debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para identificar, enfrentar o reportar personas y/o vehículos no autorizados o identificados.  El procedimiento deberá incluir:  **a)** Personal encargado de llevar a cabo el procedimiento.  **b)** Designar a una persona o área responsable para ser informado de los incidentes de seguridad.  **c)** Indicaciones para enfrentar y dirigirse al personal no identificado.  **d)** Señalar en qué casos deberá reportarse a las autoridades correspondientes.  **e)** Cómo se lleva a cabo el registro de los incidentes de seguridad y las medidas adoptadas en cada caso. |

|  |  |
| --- | --- |
| **3.5 Entregas de mensajería y paquetería.** | |
| La mensajería y paquetería destinada a personal del almacén general de depósito debe ser registrada y examinada a su llegada y antes de ser distribuida al área correspondiente, dicho procedimiento debe ser comunicado al personal responsable mediante capacitación. La capacitación debe estar documentada. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para la recepción y revisión de mensajería y paquetería, y asegúrese de incluir lo siguiente:   * Personal encargado de llevar a cabo el procedimiento. * Indique cómo identifica al personal o proveedor del servicio de mensajería y paquetería (señale si requiere de procedimiento adicional al de acceso a proveedores). * Señale cómo se lleva a cabo la revisión de la mensajería y/o paquetes, qué mecanismo utiliza, los registros que se llevan a cabo y en su caso, los incidentes detectados. * Describa las características o elementos para determinar mensajería y/o paquetería es sospechosa. * Personal encargado de llevar a cabo el procedimiento. Señale qué acciones realiza en el caso de detectar mensajería y/o paquetes sospechosos. |

**4. Socios comerciales.**

El almacén general de depósito debe contar con procedimientos escritos y verificables para la selección y contratación de socios comerciales (transportistas, proveedores de servicios de limpieza, seguridad privada, proveedores de materiales, contratación de personal, prestadores de servicios de almacenaje, carga, descarga y maniobra de mercancías, subcontratistas, etc.) y de acuerdo a su análisis de riesgo, exigir que cumplan con las medidas de seguridad para fortalecer la cadena de suministros internacional.

|  |  |
| --- | --- |
| **4.1 Criterios de selección.** | |
| Deben existir procedimientos documentados para la selección, seguimiento o renovación de relaciones comerciales con los asociados de negocio y/o proveedores, que incluyan entrevistas, verificación de referencias, métodos de evaluación y uso de la información proporcionada. La información derivada de la investigación y/o evaluación de los asociados de negocio y/o proveedores deberá documentarse y estar integrada un expediente (físico o electrónico). | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Anexar el procedimiento documentado para la selección de socios comerciales, esto comprende cualquier tipo de asociados de negocio, proveedores que tengan relación con su proceso logístico y con la cadena de suministros, asimismo, con clientes potenciales y preponderantes de contratar su servicio de manera frecuente y/o aquellos que tengan relación comercial con el almacén general de depósito. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:   * Qué información es requerida a su socio comercial. * Qué aspectos son revisados e investigados (el resultado de la investigación debe integrarse en el expediente). * Indique si mantiene un expediente físico o electrónico de cada uno de sus socios comerciales. * Señale de qué manera se evalúan los servicios de su socio comercial y quépuntos revisa.   *Recomendación:*  El expediente podría incluir lo siguiente:   * Datos de la empresa (nombre, RFC, actividad, etc.). * Datos del representante legal. * Comprobante de domicilio. * Referencias comerciales. * Contratos, acuerdos y/o convenios de confidencialidad. * Políticas de seguridad. * En su caso, certificado o número de certificación en los programas de seguridad a los que pertenezca. | | |
|  | |
| **4.2 Requisitos en seguridad.** | | |
| El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado en el que, de acuerdo a su análisis de riesgo, solicite requisitos adicionales en materia de seguridad a aquellos socios comerciales que intervengan en el servicio prestado por dicho almacén, así como de los proveedores de servicios que de igual forma intervengan en el control, manipulación, traslado y/o almacenaje de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal y nacional.  Estos requisitos deberán estar basados en el “Perfil del Almacén General de Depósito” establecido por la AGACE de manera genérica, o en caso de existir, el “Perfil” específico para cada actor de la cadena de suministros que le corresponda.  El almacén general de depósito debe solicitar a sus socios comerciales la documentación que acredite o compruebe que cumple con los estándares mínimos de seguridad establecidos en este documento, ya sea a través de una declaración escrita emitida por el representante legal del socio, convenios o cláusulas contractuales con documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en algún otro programa de Operador Económico Autorizado.  En el caso de los socios comerciales del almacén general de depósito que presten sus servicios en el interior de las instalaciones, deberán estar obligados al cumplimiento de estos requisitos de seguridad en la cadena de suministro. | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa cómo lleva a cabo la identificación de socios comerciales que requieran cumplir con estándares mínimos en materia de seguridad. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:  ● Indique si cuenta con un registro de los socios comerciales que deben cumplir con requisitos en materia de seguridad, y mencione que tipo de proveedores son estos (transportistas, proveedores de servicios de limpieza, comedor, seguridad privada, proveedores de materiales, contratación de personal, prestadores de servicios de almacenaje, carga, descarga y maniobra de mercancías, subcontratistas, etcétera).   * Indique de qué forma documental (contratos, convenios, acuerdos, cláusulas contractuales, entre otros) garantiza que sus socios comerciales cumplen con los requisitos en materia de seguridad. * Indique si existen acuerdos contractuales, respecto a la implementación de medidas de seguridad con sus proveedores de servicios al interior del almacén general de depósito, tales como: agentes aduanales, seguridad privada, servicios de limpieza, comedor, jardinería, mantenimiento, proveedores de tecnología de la información, etc. * Indique si cuenta con socios comerciales que se les exija pertenecer a un programa de seguridad de la cadena de suministro, ya sea de certificación por una autoridad extranjera o del sector privado (por ejemplo: C-TPAT, PIP o algún otro programa de Operador Económico Autorizado de la OMA). |

|  |  |
| --- | --- |
| **4.3 Revisiones del socio comercial.** | |
| El almacén general de depósito debe realizar evaluaciones periódicas de los procesos e instalaciones de los asociados de negocios con base a un análisis de riesgo y estos deben mantener las normas de seguridad requeridas por dicho almacén, y mantener registros de las mismas, así como el seguimiento correspondiente.  Cuando se encuentren inconsistencias, el almacén general de depósito deberá comunicarlo a su socio y/o proveedor y proporcionar un período justificado para atender las observaciones identificadas, o en caso contrario, tener las medidas necesarias para sancionarla. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |

|  |  |
| --- | --- |
|  | El almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado para verificar o revisar los procesos de seguridad e instalaciones de socios comerciales. Describa el procedimiento para realizar las revisiones de sus socios comerciales, asegurándose de incluir los siguientes puntos:   * Periodicidad con la que realiza las visitas al socio comercial (esta debe de ser por lo menos una vez al año). * Registros o reportes de la verificación o revisión, y en su caso del seguimiento correspondiente. * Señale qué medidas de acción se toman en caso de que los socios comerciales no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. * En caso de tener socios comerciales que cuenten con la certificación C-TPAT u otro programa de seguridad en la cadena de suministros, indique la periodicidad con la que es revisado su estatus, cómo lo registran y las acciones que toma en caso de detectarse que este suspendido y/o cancelado.   *Recomendación:*  El procedimiento podrá incluir:  **1.** Área o responsable de llevar a cabo este procedimiento;  **2.** Puntos de revisión en materia de seguridad;  **3.** Elaboración de reportes;  **4.** Retroalimentación y acuerdos con el socio comercial;  **5.** Seguimiento a los acuerdos;  **6.** Medidas en caso de la detección del incumplimiento de los requisitos;  **7.** Registro de evaluaciones. |

**5. Seguridad de procesos.**

Deben establecerse medidas de control para garantizar la integridad y seguridad de la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, de los procesos relacionados con la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal. Estos procedimientos deben documentarse y asegurarse de mantener la integridad desde el ingreso al almacén hasta la entrega de la carga.

|  |  |
| --- | --- |
| **5.1 Mapeo de procesos.** | |
| Se deberá contar con un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal durante su depósito, manejo y custodia, así como la documentación requerida a través de la cadena de suministros internacional (cartas cupo, pedimentos de extracción, etc.). | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el mapeo de procesos donde se ilustre o describa el flujo por los que atraviesan las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, desde el ingreso al almacén hasta la extracción de la mercancía, y en su caso, incluir el traslado de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal a una bodega o almacén distinto (habilitado o directo) por requerimiento de algún cliente, así como el traslado o traspaso de la carga cuando corresponda. De igual manera, es necesario incluir procedimiento para realizar operaciones de valor agregado a la mercancía (colocación de marbetes, etiquetado, empaquetado para exhibición o venta, etc.).  Este mapeo de procesos puede ser de manera escrita y/o gráfica, debiendo contener por lo menos los siguientes aspectos:  **1.** Cotización.  **2.** Contrato de servicios.  **3.** Expedición y transmisión de la carta de cupo mediante su sistema electrónico al del Servicio de Administración Tributaria.  **4.** Arribo de la mercancía al almacén general de depósito. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **5.** Proceso de recibo de la mercancía.  **6.** Generación de etiquetas fiscales y/o de identificación.  **7.** Integración de la documentación aduanera, por ejemplo:   * Verificación de la información comercial. * Pedimento de importación o depósito fiscal. * Factura comercial. * Lista de empaque. * Guías de empaque. * Permisos de importación, Certificados de Origen, acreditación de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana.   **8.** Verificación en su caso, de la unidad de verificación (UVA).  **9.** Recepción de solicitud de extracción.  **10.** Salida de mercancías, entre otros. |

|  |  |
| --- | --- |
| **5.2 Almacenes,** **centros de distribución, patios y bodegas directas y habilitadas.** | |
|  | |
| En caso de que el almacén general de depósito cuente con almacenes directos y/o habilitados, deberán sujetarse de acuerdo a sus características a lo establecido en este documento, con el objeto de mantener la integridad en la cadena de suministros. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Declare si el almacén general de depósito cuenta con almacenes, bodegas o centros de distribución adicionales, y especifique si son directos y/o habilitados. |

|  |
| --- |
| **5.3 Entrega y recepción de mercancía.** |
| El almacén general de depósito debe supervisar la recepción y entrega de las mercancías en su instalación, asegurando en todo momento su correcta identificación, registro y manejo conforme a los procedimientos establecidos por el almacén, incluyendo las instrucciones o especificaciones que reciba de los clientes, en su caso, para su manejo y traslado. Por lo anterior, el almacén general de depósito debe tener procedimientos documentados que le permitan llevar a cabo de forma segura la entrega y recepción de la carga en los centros de distribución o bodegas (directas y/o habilitadas), dichos procedimientos deben incluir la recepción, generación de carta cupo registro en sistema, manejo de acuerdo a las especificaciones del cliente, programación de tareas de ingreso al almacén, descarga, correcta identificación y acondicionamiento de la mercancía hasta la ubicación en bodega, documentación generada para el transportista, cliente y personal de servicios.  Asimismo, el almacén general de depósito debe tener mecanismos de control para la recepción de unidades de transporte, además de la identificación y registro de los operadores que efectúan la entrega o recepción de mercancía en las instalaciones. De igual forma, debe garantizar que los operadores que transportan las mercancías, durante la entrega y/o recepción cuenten con toda la documentación requerida para autorizar su ingreso o extracción del almacén general de depósito. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para la recepción y entrega de las mercancías en las instalaciones, verificando en todo momento su correcta identificación, registro y manejo conforme a los procedimientos establecidos por el almacén y asegúrese de incluir los siguientes puntos:  **1.** Recepción, descarga y verificación de la mercancía.  **2.** Identificación de los operadores de transporte.  **3.** Generación de carta cupo.  **4.** Registro en sistema (corporativo).  **5.** Especificaciones del almacén o cliente.  **6.** Identificación de la mercancía.  **7.** Documentación generada para el transportista, cliente y personal de servicios.  **8.** Proceso de extracción de la mercancía.  **9.** Documentación que se entrega a los operadores.  *Recomendación:*  El procedimiento de entrega y recepción de la mercancía podrá incluir:   * Método de inspección en el punto de acceso al almacén. * Designación del personal responsable de identificar y registrar a los operadores de los medios de transporte al momento de su llegada. * Registro de la introducción al almacén general de depósito de las mercancías. * Salida del almacén general de depósito. |

|  |  |
| --- | --- |
| **5.4 Procedimiento de seguimiento de la mercancía.** | |
| Cuando el traslado de las mercancías se realice por cuenta del almacén general de depósito, de conformidad a su análisis de riesgo, se debe asegurar la integridad y rastreabilidad de la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal durante su traslado entre almacenes, centros de distribución y bodegas previamente autorizadas para este tipo de mercancías.  El almacén general de depósito debe monitorear en todo momento el traslado de las mercancías (siempre y cuando sea su responsabilidad) a otra bodega autorizada del mismo almacén o traspasadas a uno diferente, verificando que, para su traslado se genere la documentación que ampare la mercancía (copia del pedimento de importación o exportación a depósito fiscal, así como con el comprobante fiscal que expida el mismo almacén general de depósito) y deberá dar el aviso de traslado correspondiente a la autoridad mediante transmisión electrónica al SAAI, señalando la información necesaria (folio de la carta de cupo electrónica, número de autorización o clave de la bodega autorizada al que serán trasladadas las mercancías, fracción arancelaria, etc.), conforme a lo establecido en la regla 4.5.13. y 4.5.14. | |
| **Respuesta** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para monitorear el traslado de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, a otra bodega autorizada del mismo almacén o traspasadas a uno diferente, conforme a lo establecido en la regla 4.5.13. y 4.5.14.  Este procedimiento debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:   * El tipo de sistema que tiene implementado para el control de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, en su caso, las herramientas de consulta que dispone para monitorear la mercancía. * Detalle los medios de comunicación que dispone para el seguimiento de la mercancía. * Señalar al área o responsable de supervisar este proceso. |

|  |  |
| --- | --- |
| **5.5 Reporte de discrepancias en la carga.** | |
| Deben existir procedimientos documentados para detectar y reportar mercancía faltante, sobrante, prohibida o cualquier otra discrepancia durante la entrega y/o recepción de las mercancías, con la finalidad de disponer de información que coadyuve a las investigaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes en caso de ocurrir algún incidente de seguridad. Asimismo, tendrá que describir las medidas y acciones a realizar en caso de identificar mercancías ilícitas, no declaradas y prohibidas (conforme a lo previsto por el artículo 123 de la Ley) o aquellas que por su naturaleza pongan en riesgo la seguridad del personal durante los procesos de recepción, entrega, traslado, traspaso, almacenaje y en su caso, conforme a los servicios que ofrezca. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para detectar y reportar discrepancias de mercancía faltante, sobrante, prohibida o cualquier otra discrepancia durante la entrega y/o recepción de la misma y asegúrese que incluya los siguientes puntos:   * Responsables de llevar a cabo la revisión. * Documentos a cotejar. * Áreas a las que se reporta la información. * Que acciones realizan en caso de detectar alguna discrepancia. |

|  |  |
| --- | --- |
| **5.6 Procesamiento de la información y documentación de la carga.** | |
| El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados para asegurar que la información electrónica y/o documental utilizada durante la recepción, almacenaje, custodia y extracción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal, sea legible completa, exacta y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.  De la misma forma, debe haber procedimientos documentados para corroborar que la información recibida por los asociados de negocio sea reportada en forma exacta y oportuna. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para el procesamiento de la documentación de la mercancía, asegúrese de incluir los siguientes puntos:   * Detalle como transmite y/o recibe información relacionada con la recepción y entrega de la mercancía en el almacén general de depósito. * Indique si utiliza un sistema informático de control específico y explique brevemente cómo funciona. * Asimismo, detalle cómo valida que la información proporcionada por los diferentes actores de la cadena de suministro (transportistas, agentes aduanales, navieras, empresas de ferrocarril, entre otros) que convergen en el almacén, es legible, completa, exacta y protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea. |

|  |
| --- |
| **5.7 Gestión de inventarios, control de material de empaque, envase y embalaje.** |
| El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados para llevar a cabo el control de inventarios automatizado conforme a su autorización para prestar servicios de depósito fiscal de mercancías, asimismo, dicho control debe de contemplar lo referente a los remates en depósito fiscal, donaciones en depósito fiscal al Fisco Federal, retorno de mercancías al extranjero, traslados y traspasos, destrucciones, entre otros, conforme a la normatividad aplicable y garantizar que se realicen inventarios cíclicos a la mercancía. Los materiales de empaque, envase, embalajes, en su caso, deben ser controlados, y supervisados para evitar sean susceptibles de manipulación previo a su uso. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para la gestión de inventarios de mercancías. Este debe incluir, de acuerdo a su operación entre otros aspectos, lo siguiente:   * Mencionar que tipo de sistema utiliza para el intercambio de información con la autoridad para efectos de inventario. * Quién es su proveedor. * Indique si cuenta con un plan de contingencia en caso de fallas en el sistema. * Mencione donde está localizado físicamente el sistema y quienes son los responsables de su operación. * La frecuencia con la que lleva a cabo la verificación de existencias (inventario cíclico). Indique si existe un calendario programado para realizarlos y si está documentado. * Indique qué acciones realiza en el caso de existir excedentes y faltantes en los inventarios. * Señalar el tratamiento que se brinda para el control y manejo del material de empaque, envase y embalaje. * Tratamiento de las mercancías cuando presenten deterioro, así como lo relacionado a su destrucción.   *Recomendación:*  Los procedimientos del solicitante podrán incluir:   1. Restricciones de acceso al almacén para que solo ingrese personal autorizado. 2. Acciones que se toman si se identifican irregularidades, discrepancias, pérdidas o hurtos. 3. Separación de los diversos tipos de mercancías por ejemplo de alto valor, peligrosas. |

**6. Gestión aduanera.**

El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados en los que se establezcan políticas internas y de operación, así como de los controles necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

|  |
| --- |
| **6.1 Obligaciones aduaneras.** |
| El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados para el cumplimiento de las obligaciones aduaneras derivadas de su autorización, de conformidad con lo señalado en el Capítulo 4.5., aplicables a los almacenes generales de depósito, dicho procedimiento debe de incluir al menos lo siguiente:  **a.** Definición de las áreas destinadas dentro del almacén, que reúnan las especificaciones que señale la autoridad para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos.  **b.** Proceso para la solicitud de adición, modificación y/o exclusión de instalaciones de la autorización (de un mismo local, bodega, patio, cámara frigorífica, silo o tanque, entre dos almacenes generales de depósito de manera simultánea, etc.) para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal.  **c.** Registro permanente y simultáneo de ingreso y salida de mercancías a los almacenes generales de depósito (designación del equipo de cómputo y de transmisión de datos para que la aduana respectiva y las unidades administrativas de la AGACE pueda realizar la consulta del registro permanente y simultáneo en el sistema con que cuente el almacén general de depósito para tal fin).  **d.** Responsabilidad solidaria.  **e.** Rectificación de carta cupo (aviso de los sobrantes y faltantes dentro de las 24 horas siguientes al arribo de las mercancías mediante transmisión electrónica al SAAI, aviso de arribo extemporáneo y aviso de no arribo de mercancías).  **f.** Identificación de mercancías de depósito fiscal (etiquetas adheribles).  **g.** Mercancías no susceptibles de depósito fiscal.  **h.** Remate.  **i.** Donación al Fisco Federal.  **j.** Retornos.  **k.** Traslado (en este caso, deberá modificarse la Aduana de circunscripción del almacén general de depósito en el que se encuentren las mercancías).  **l.** Traspaso.  **m.** Avisos correspondientes a la autoridad.  **n.** Destrucción o extravío de mercancías. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento establecido para cumplir con las obligaciones aduaneras derivadas de su autorización como almacén general de depósito, de conformidad con lo señalado en el Capítulo 4.5., aplicables a los almacenes generales de depósito. Asimismo, dicho procedimiento deberá también de contemplar los siguientes puntos:   * Proceso que deben de cumplir las mercancías que son motivos de actos de conservación, exhibición, colocación de signos de identificación comercial, empaquetado, examen, demostración y toma de muestras. * Informes a la autoridad dentro del plazo de veinte días siguientes al de la expedición de la carta cupo, los sobrantes o faltantes de las mercancías manifestadas en el pedimento respecto de las efectivamente recibidas. * Cumplimiento de las contribuciones y cuotas compensatorias que se causen por la importación y exportación definitiva de las mercancías que tengan en depósito fiscal y la obligación de enterarlas a la autoridad. * Proceso de comunicación con la autoridad y el cliente, en caso de daño o extravío de mercancía. |

|  |
| --- |
| **6.2 Comprobación aduanera.** |
| Con el objeto de verificar la veracidad de la información declarada por el almacén general de depósito ante las autoridades competentes, deben existir procedimientos documentados para que el personal que designe el almacén, verifique periódicamente que los pedimentos registrados y la información de cartas cupo electrónicas coincide con lo declarado en el SAAI Web y, en su caso, reportar a la autoridad aduanera cualquier discrepancia en dicha información. El almacén general de depósito, de igual forma, debe contar con un procedimiento para el archivo de los pedimentos para su adecuado control. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento establecido para verificar que la información que aparece registrada en el SAAI Web, es cotejada y coincide con la información de los pedimentos registrados, las cartas cupo y demás documentación que genera el almacén general de depósito. |

**7. Seguridad de los vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques**

El almacén general de depósito debe coadyuvar con los usuarios y autoridades competentes a mantener la seguridad de los medios de transporte (vehículos de carga, camionetas, entre otros), contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques que ingresan y salen de sus instalaciones, para protegerlos de la introducción de personas, materiales ilícitos, prohibidos y/o no autorizados. Por lo anterior, es necesario tener procedimientos documentados para verificar la integridad física de la estructura de los medios de transporte que ingresan y salen de sus instalaciones, así como para revisar, sellar y mantener la integridad de los mismos durante los traslados o traspasos de las mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal.

|  |
| --- |
| **7.1 Integridad de la carga y uso de sellos en contenedores y remolques.** |
| El almacén general de depósito debe de asegurarse que los medios de transporte de carga propios y/o sub contratados por el almacén para realizar traslados o traspasos de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal (que pueden ser: marítimos, aéreos, terrestres nacionales, transfronterizos, ferroviarios y/o multimodales, etc.), utilicen sellos y/o candados que cumplan la norma internacional ISO 17712 con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la autoridad aduanera y garantizar en todo momento la integridad de la carga.  Para este caso, el almacén general de depósito debe contar con un procedimiento documentado en el que de conformidad a su análisis de riesgo supervise la colocación de sellos y/o candados que cumplan con la norma internacional ISO 17712 en los medios de transporte de carga propios y/o sub contratados para traslados o traspasos de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal. En él, debe evidenciar los controles que permitan acreditar que supervisa la portabilidad de sellos y/o candados derivado de entradas y salidas del almacén general de depósito. En todos los casos, debe utilizar el método de inspección VVTT para mitigar manipulaciones indebidas conforme a lo siguiente:   * V- Ver el sello y mecanismos de las cerraduras del contenedor (View). * V- Verificar el número de sello (Verify). * T- Tirar del sello para asegurarse que está correctamente puesto (Tug). * T- Torcer y girar el sello para asegurarse (Twist and Turn). |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para supervisar la colocación y revisión de sellos y/o candados de alta seguridad en los medios de carga propios y/o sub contratados para realizar traslados o traspasos de mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal. De acuerdo a su operación, dicho procedimiento debe incluir entre otros aspectos:   * Qué tipo de sellos y/o candados utilizan y como verifican que cumplen o exceden la norma ISO 17712. * La utilización del método de inspección de VVTT. * Descripción de la revisión y cotejo de la documentación que contiene el número del sello y/o candado original a la entrada de los almacenes generales de depósito. * Revisión de los dispositivos de cierre, bisagras y pasadores para que estén unidos al remolque o contenedor y soldados o con remache. * Quién y cómo se resguardan los candados y/o sellos de alta seguridad. * Cómo llevan el control y manejo de los candados y/o sellos de alta seguridad (inventario). * Cómo se atienden las discrepancias en los números de candados y/o sellos de altaseguridad. |

|  |
| --- |
| **7.2 Inspección de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.** |
| Debe haber procedimientos establecidos para verificar la integridad física de la estructura de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques que entran y salen del almacén general de depósito, incluso la confiabilidad de los mecanismos de cerradura en los mismos con la finalidad de identificar compartimientos naturales u ocultos, según sea el caso.  Las inspecciones de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, remolques y semirremolques (de carga terrestre o ferroviaria) deben ser sistemáticas y efectuarse a la entrada y salida del almacén general de depósito y/o en el punto de carga de las mercancías. Deberá llevarse un registro de estas inspecciones y realizarse en un lugar monitoreado por el sistema de CCTV.  El procedimiento documentado para su inspección debe incluir de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes puntos de revisión para auto transporte: |
| |  |  | | --- | --- | | **Medios de transporte** | **Remolques, carros de tren, semirremolques y contenedores** | | **1.** Parachoques, neumáticos y rines;  **2.** Puertas y compartimientos de herramientas;  **3.** Caja de la batería y filtros de aire;  **4.** Tanques de combustible;  **5.** Interior de la cabina / dormitorio;  **6.** Rompevientos, deflectores y techo;  **7.** Chasis y área de la quinta rueda. | **1.** Pared delantera;  **2.** Lado izquierdo y derecho;  **3.** Piso;  **4.** Techo interior y exterior;  **5.** Interior y exterior de puertas;  **6.** Sección inferior externa;  **7.** En su caso, el sistema de refrigeración. |   Para los medios de transporte con remolque o compartimiento de carga integrado, deberá adicionarse a los puntos de medios de transporte, lo indicado en el apartado de remolques. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para llevar a cabo la inspección sistemática de los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques durante la entrada y salida del almacén general de depósito y/o en el punto de carga de las mercancías. Este debe incluir, entre otros aspectos de acuerdo a su operación:   * Responsables de llevar a cabo la inspección. * Definición del/los lugar(es) donde se lleva a cabo la inspección e indicar y de qué manera está monitoreada por el sistema de CCTV. * Los puntos de revisión de seguridad para medios de transporte, remolques, semirremolques, contenedores transportación ferroviaria y/o multimodal conforme a las disposiciones oficiales. * Formatos establecidos para la inspección de medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques. |

|  |  |
| --- | --- |
| **7.3 Resguardo de vehículos, medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y semirremolques.** | |
| En caso de que los medios de transporte o vehículos de carga, contenedores, remolques y semirremolques (de carga terrestre o ferroviaria) que serán destinados a transportar mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal se encuentren vacíos y que en su caso, se resguarden en las áreas de estacionamiento, deberán ser asegurados con un candado y/o sello indicativo, o en un área segura que se encuentre protegida y/o monitoreada por el sistema de CCTV.  Cuando se tenga que resguardar algún contenedor, remolque y/o semirremolque cargado con mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, éste debe encontrarse en un área segura y monitoreada por el sistema de CCTV para impedir el acceso o manipulación y cerrado con un sello y/o candado de alta seguridad de acuerdo a la norma ISO 17712. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Indique si almacén general de depósito resguarda contenedores, remolques y/o semirremolques y de qué manera mantiene la integridad de los mismos dentro de sus instalaciones.  En caso de usar candados y/o sellos para los contenedores, remolques y semirremolques vacíos, indique qué tipo utiliza. |

**8. Seguridad del personal.**

El almacén general de depósito debe contar con procedimientos documentados para el registro y evaluación de personas que desean obtener un empleo dentro del almacén, estableciendo métodos para realizar verificaciones periódicas de los empleados actuales.

También, deben existir programas de capacitación continuos para el personal administrativo y operativo en los que se difundan las políticas de seguridad en la cadena de suministros del almacén general de depósito, consecuencias y acciones a considerar en caso de cualquier falta o incidente de seguridad.

|  |  |
| --- | --- |
| **8.1 Verificación de antecedentes laborales.** | |
| El almacén general de depósito debe tener procedimientos documentados para verificar la información asentada en el currículo y solicitud de los candidatos con posibilidad de empleo, de conformidad con la legislación local, ya sea por cuenta propia o por medio de una empresa externa.  De igual forma, para los cargos que por su sensibilidad así lo requieran y afecten la seguridad de los embarques con mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal, de conformidad con su análisis de riesgo efectuado previamente, deberán solicitar requisitos más estrictos para su contratación, los cuales se deberán realizar de manera periódica (por lo menos una vez al año). Toda la información referente al personal deberá mantenerse en expedientes personales, mismos que deberán tener un acceso restringido. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para la contratación del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:   * Requisitos y documentación exigida. * Pruebas y exámenes solicitados.   Indique las áreas y/o puestos críticos que se hayan identificado como de riesgo conforme a su análisis y señale lo siguiente:   * Indique cuales son los requisitos adicionales para áreas y/o puestos de trabajo críticos (carta de antecedentes no penales, estudios socioeconómicos, clínicos, toxicológicos (uso de drogas, etc.). Señale los puestos o áreas de trabajo en que se requieren y con qué periodicidad se llevan a cabo. * Indique si previo a la contratación, el candidato debe firmar un acuerdo de confidencialidad o un documento similar.   En caso de contratar una agencia de servicios para la contratación de personal, indique si ésta cuenta con procedimientos documentados para la contratación de personal y cómo se asegura de que cumplan con él. Explique brevemente en qué consisten.  Los procedimientos para la contratación del personal deberán incluir:   * Comprobaciones exhaustivas de los antecedentes laborales y personales de los nuevos empleados. * Cláusulas de confidencialidad y responsabilidad en los contratos de los empleados. * Requisitos específicos para puestos críticos. * En su caso, la actualización periódica del estudio socioeconómico y físico/médico de los empleados que trabajen en áreas críticas y/o sensibles. |

|  |  |
| --- | --- |
| **8.2 Procedimiento para baja del personal.** | |
| Deben existir procedimientos documentados para la baja del personal, en el que se incluya la entrega de identificaciones y cualquier otro artículo que se le haya proporcionado para realizar sus funciones (llaves, uniformes, equipos informáticos, contraseñas, herramientas, etc.). Asimismo, este procedimiento debe incluir la baja en sistemas informáticos y de accesos, entre otros que pudieran existir. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para la baja del personal, y asegúrese de incluir lo siguiente:   * Cómo se realiza la entrega de identificaciones, controles de acceso y demás equipo. * Indique si cuentan con un registro y/o formato, en que se identifique y asegure la entrega de material y baja en sistemas informáticos. (En su caso, favor de anexar). * Señale si mantienen registros del personal que finalizó su relación laboral con el almacén general de depósito, para que en caso de que haya sido por motivos de seguridad, se prevenga a sus proveedores de servicios y/o asociados de negocio. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **8.3 Administración de personal.** | | |
| El almacén general de depósito debe mantener una lista de empleados activos actualizada, asimismo, debe realizar y mantener actualizados los registros de afiliación a instituciones de seguridad social y demás registros legales de orden laboral.  En el caso de que el almacén general de depósito cuente con personal contratado por sus socios comerciales y labore dentro de las instalaciones, deberá asegurarse que cumplan con los requisitos establecidos para el resto de sus empleados. | | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Indique si el almacén general de depósito cuenta con un sistema o base de datos actualizada, tanto del personal empleado directamente, como aquel contratado a través de una empresa proveedora de servicios.  Este personal, deberá estar contratado de acuerdo con las leyes y reglamentos de orden laboral vigentes. |

**9. Seguridad de la información y documentación.**

Deben existir medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de la información y documentación generada por los sistemas del almacén general de depósito, incluyendo aquellos utilizados para el intercambio de información con otros integrantes de su cadena de suministros. Asimismo, deben existir políticas documentadas que incluyan las medidas contra su mal uso.

|  |  |
| --- | --- |
| **9.1 Clasificación y manejo de documentos.** | |
| Deben existir procedimientos escritos para clasificar documentos de acuerdo a su sensibilidad y/o importancia. La documentación sensible e importante debe ser almacenada en un área segura que solamente permita el acceso a personal autorizado. Se debe identificar el tiempo de vida útil de la documentación y establecer procedimientos para su destrucción.  El almacén general de depósito deberá conducir revisiones de forma regular para verificar los accesos a la información y asegurarse de que no sean utilizados de manera indebida. | |
|  | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Anexe el procedimiento documentado para el registro, control y almacenamiento de documentación impresa y electrónica (clasificación y archivo de documentos).  *Recomendación:*  Los procedimientos del solicitante podrán incluir:   * Registro de control para entrega, préstamo, entre otros documentos. * Acceso restringido al área de archivos * Políticas de almacenamiento y clasificación. * Un plan de seguridad actualizado que describa las medidas en vigor relativas a la protección de los documentos contra accesos no autorizados, así como contra la destrucción deliberada o la pérdida de los mismos. |

|  |  |
| --- | --- |
| **9.2 Seguridad de la tecnología de la información.** | |
| En el caso de los sistemas automatizados, se deben utilizar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña. Debe haber políticas, procedimientos y normas de tecnologías de la información establecidas, que se deben comunicar a los empleados mediante capacitación.  Deben existir procedimientos escritos e infraestructura para proteger al almacén general de depósito contra pérdidas, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, así como un sistema o software establecido para identificar el abuso de los sistemas de tecnología de la información, detectar el acceso inapropiado y/o la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales y del negocio, así como un procedimiento escrito para la aplicación de medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para archivar su información y protegerlos de posibles pérdidas. Asegúrese de incluir los siguientes puntos:   * Señale la frecuencia con que se llevan a cabo las copias de respaldo de la información. * Quién tiene acceso a los mismos y quién autoriza la recuperación de la información.   Describa el procedimiento para la protección de sus sistemas informáticos y cómo garantizan la seguridad de la información, asegúrese de indicar lo siguiente:   * Indique si los sistemas están protegidos bajo contraseñas y con qué frecuencia son modificadas. * Señale si existen políticas de seguridad de la información para su protección. * Indique los mecanismos o sistemas para detectar el abuso o intrusión de personas no autorizadas a sus sistemas. * Indique las políticas correctivas y/o sanciones en caso de la detección de alguna violación a las políticas de seguridad de la información. * Señale si los socios comerciales tienen acceso a los sistemas informáticos del almacén general de depósito. En su caso, indique que programas y como aseguran el control de acceso a los mismos.   Indique si el equipo de cómputo cuenta con un sistema de respaldo de suministro eléctrico que permita la continuidad del negocio. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Los procedimientos referentes al respaldo de la información del almacén general de depósito deberán incluir como mínimo lo siguiente:  **a.** Cómo y por cuánto tiempo se almacenan los datos.  **b.** Plan de continuidad del negocio en caso de incidente y de cómo recuperar la información.  **c.** Frecuencia y localización de las copias de seguridad y de la información archivada.  **d.** Si las copias de seguridad se almacenan en sitios alternativos a las instalaciones donde se encuentra el CPD (Centro de Proceso de Datos).  **e.** Pruebas de la validez de la recuperación de los datos a partir de copias de seguridad.  Los procedimientos referentes a la protección de la información del almacén general de depósito deberán incluir como mínimo lo siguiente:  **a.** Una política actualizada y documentada de protección de los sistemas informáticos de accesos no autorizados y destrucción deliberada o pérdida de la información. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **b.** Detalle si opera con sistemas múltiples (sedes/sitios) y cómo se controlan dichos sistemas.  **c.** Quién es responsable de la protección del sistema informático (la responsabilidad no debería estar limitada a una persona sino a varias de forma que cada uno pueda controlar las acciones del resto).  **d.** Cómo se conceden autorizaciones de acceso y nivel de acceso al sistema informático. (El acceso a la información sensible debería estar limitado al personal autorizado a realizar modificaciones de la información).  **e.** Formato de las contraseñas, frecuencia de cambios y quien proporciona esas contraseñas.  **f.** Nombre del cortafuego "firewall" y anti-virus utilizados (incluir lo relacionado al licenciamiento).  **g.** Eliminación, mantenimiento o actualización de los detalles de usuario.  **h.** Medidas previstas para tratar incidentes en caso de que el sistema se vea comprometido. |

**10. Capacitación en seguridad y concientización.**

Debe existir un programa de concientización diseñado y actualizado por el personal del almacén general de depósito para reconocer y crear conciencia sobre las amenazas en sus procesos logísticos, prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, lavado de dinero, contaminación de embarques, robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información, etc. Los empleados administrativos y operativos tienen que conocer los procedimientos establecidos del almacén general de depósito para identificar una situación de riesgo y saber cómo denunciarla. Se debe brindar capacitación adicional a los empleados que por sus funciones se encuentran en contacto directo con los sistemas informáticos, las mercancías y/o los medios de transporte, así como a los empleados que se encuentren en áreas críticas y/o sensibles determinadas bajo su análisis de riesgo.

|  |
| --- |
| **10.1 Capacitación y concientización sobre amenazas.** |
| El almacén general de depósito debe contar con un programa de capacitación y concientización de las políticas de seguridad en la cadena de suministros dirigido a todos sus empleados (operativos y administrativos) y, adicionalmente, poner a su disposición material informativo respecto de los procedimientos establecidos en la compañía para considerar una situación que amenace su seguridad y saber cómo denunciarla.  De igual forma, se debe ofrecer capacitación específica conforme a sus funciones para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal durante su recepción manejo, almacenaje, guardia, custodia y salida del almacén, realizar la revisión de los medios de transporte, contenedores, carros de tren, remolques y/o semirremolques, recepción y revisión de mensajería y paquetería, difusión de las políticas, procedimientos y normas de tecnologías de la información (robo, fuga, hackeo y/o secuestro de información), prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, así como capacitación referente a contrabando, robo de mercancía, operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, lavado de dinero, contaminación de embarques, reconocer conspiraciones internas y proteger los controles de acceso.  Aunado a los programas de capacitación en seguridad, se debe incluir un programa de concientización sobre consumo de alcohol y drogas. Estos temas deben establecerse como parte de la inducción de nuevos empleados y mantener periódicamente programas de actualización.  Los programas de capacitación deben fomentar la participación activa de los empleados en los controles y mecanismos de seguridad, así como mantener registros de todos los esfuerzos de capacitación que haya brindado el almacén general de depósito y la relación de quienes participaron en ellos (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etc.). |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Deberá contar con un programa de capacitación en materia de seguridad y prevención de incidentes de seguridad en la cadena de suministros para todos los empleados que laboren para el almacén general de depósito (administrativos, operativo, directos e indirectos).  Explique brevemente en qué consiste el programa de capacitación, y asegúrese de incluir lo siguiente:   * Breve descripción de los temas que se imparten en el programa. * En qué momento se imparten (inducción, períodos específicos, derivado de auditorías, incidentes de seguridad, etc.). * Periodicidad de las capacitaciones, así como las actualizaciones y reforzamiento. * Indique de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros (videos, fotografías, minutas, listas de asistencias, intranet u otro sistema, material didáctico, presentaciones en PowerPoint, folletos, etc.). * Explique cómo se fomenta la participación de los empleados en cuestiones de seguridad en la cadena de suministros. |

|  |
| --- |
| **10.2 Concientización a los operadores de los medios de transporte.** |
| El almacén general de depósito debe dar a conocer a los operadores de los medios de transporte que utiliza para el traslado y traspaso de las mercancías destinada al régimen de depósito fiscal, las políticas de seguridad respecto de procedimientos de carga y descarga, manejo de incidentes de seguridad, reemplazo de sellos y/o candados en caso de inspección por otras autoridades, entre otros, que se tengan implementados.  Respecto al servicio de transporte es proporcionado por su socio comercial, deberá asegurarse de que los operadores y/o choferes que transportan las mercancías conozcan todas las políticas de seguridad y procedimientos establecidos por el almacén general de depósito. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el programa de difusión en materia de seguridad en la cadena de suministros enfocada a los operadores de los medios de transporte y asegúrese de incluir lo siguiente:   * Indique cómo se lleva a cabo esta difusión. * Señale los temas que cubren. * En caso de utilizar los servicios de un socio comercial para el traslado y traspasos de sus mercancías, indique de qué manera se informa a los operadores las políticas de seguridad y procedimientos del almacén general de depósito. * Indique de qué forma se documenta la participación en las capacitaciones de seguridad en la cadena de suministros de los operadores de los medios de transporte (videos, listas de asistencia, folletos, etc.).   *Recomendación:*  Los temas que podrán incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, son:  **1.** Políticas de acceso y seguridad en las instalaciones.  **2.** Entrega y recepción de mercancía.  **3.** Confidencialidad de la información de la carga.  **4.** Instrucciones de traslado y traspaso.  **5.** Reportes de accidentes y emergencias.  **6.** Instrucciones para la colocación de candados y/o sellos en caso de la inspección por otras autoridades.  **7.** Instalación y prueba de alarmas de seguridad y de rastreo de unidades, cuando aplique.  **8.** Identificación de los formatos autorizados y documentos que utilizará. |

**11. Manejo e investigación de incidentes.**

Deben existir procedimientos documentados para reportar e investigar incidentes de seguridad en la cadena de suministros, implementar las acciones correspondientes para evitar su recurrencia, así como notificarse al personal de seguridad y/o demás autoridades competentes. La investigación y análisis de incidentes deberá estar documentada (expediente físico y/o electrónico).

|  |  |
| --- | --- |
| **11.1 Reporte de anomalías y/o actividades sospechosas.** | |
| En caso de detección de anomalías y/o actividades sospechosas relacionadas con la seguridad de la cadena de suministros y de conformidad con sus procesos logísticos, deberán notificarse al personal de seguridad y/o demás autoridades competentes, llevando un registro de dichas anomalías y/o actividades sospechas. | |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento para reportar anomalías y/o actividades sospechosas, y asegúrese de incluir lo siguiente:   * Quién es el responsable de reportar los incidentes. * Detalle como determina e identifica con qué autoridad comunicarse en distintos supuestos o presunción de actividades sospechosas. * Señalar el tipo de registro para el reporte de anomalías y/o actividades sospechas y describa brevemente en que consiste. |

|  |
| --- |
| **11.2 Investigación y análisis.** |
| El almacén general de depósito debe tener procedimientos escritos para el análisis e investigación de incidentes de seguridad en la cadena de suministros y poder determinar su causa, así como acciones correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir. La información derivada de esta investigación deberá documentarse, estar integrada un expediente (físico y/o electrónico) y disponible en todo momento para las autoridades que así lo requieran.  Esta información y documentación generada deberá incluirse en un expediente con la finalidad de permitir identificar cada uno de los procesos por los que atravesó dicha operación hasta el punto en que se detectó el incidente de seguridad, permitiendo reconocer cuál fue la vulnerabilidad de la cadena de suministros. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Respuesta:** | **Notas explicativas:** |
|  | Describa el procedimiento documentado para iniciar una investigación en caso de ocurrir algún incidente, y asegúrese de incluir lo siguiente:   * Responsable de llevar a cabo la investigación. * Documentación que integra el expediente de la investigación de la operación de comercio exterior.   Los documentos a incluir en el expediente derivado de la investigación del incidente de seguridad, deberán de ser:   * Información de la mercancía. * Información de la empresa transportista y del operador y/o chofer, registros de entrada y salida al almacén general de depósito. * Formatos de inspección del medio de transporte, contenedor, carro de tren, remolque y/o semirremolque. * Registros de entrega y recepción de la mercancía destinada al régimen de depósito fiscal. * Videograbaciones del sistema de CCTV. * Documentación generada para la empresa transportista. * Documentación generada por y para los clientes, proveedores, socios comerciales y autoridades aduaneras. |